Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20/11/2026

VISTO el Expediente N° MS-E-104947-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de sillas ergonómicas y sillas altas tipo cajero destinadas a diferentes servicios administrativos y asistenciales dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°228/2026- RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 127/2026 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por el volante de imputación preventiva N°334/26.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, 188/23, N° 565/23 y, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución S.S. N° 1441/26.

Por ello:

LA JEFA DE DIVISIÓN COMPRAS
A CARGO DEL DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 127/26 RAF 529, referente a la adquisición de sillas ergonómicas y sillas altas tipo cajero destinadas a diferentes servicios administrativos y asistenciales dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°228/2026- RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 127/26 RAF 529 y su Anexo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

HRU
sc

Bienes de Uso, clasificación 40000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 1392 /26.-

CHOZAS SANDRA VANESA
DIVISIÓN COMPRAS
A/C DEPARTAMENTO
COMPRAS Y CONTRATACIONES
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA